

SESION ORDINARIA CIENTO OCHENTA Y CINCO, DOS MIL OCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 05 DE AGOSTO DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS
Carlos Azofeifa López
Carlos Hernández Medrano
Teresa García González
Luz Mary Ramírez Alpízar

REGIDORES SUPLENTE
Juan Froilán Araya Ramos (prop)
Mayela Lobo Chavarría
Ma. Ester Ramírez González

SÍNDICOS PROPIETARIOS
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
José Macario Montes C.
Ana Yancy Soto

SÍNDICOS SUPLENTE
Shirley Mejías Altamirano
Bitinia López Alvarado
Álvaro Milán Moncada
Benilda García Zúñiga

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.
Marta Elena Obando Morales
Iracema Espinoza Bolaños

ALCALDESA MUNICIPAL
Katia María Solórzano Hernández

SECRETARIA DEL CONCEJO
Toma el acta Elizabeth Pérez Calvo

Redacta el acta Rosa María Vásquez Rodríguez.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV- INFORME DE LA ALCALDESA Y OTROS INFORMES
- V- ASUNTOS VARIOS
- VI- ACUERDOS Y MOCIONES

Preside el Regidor Carlos E. Azofeifa López

El señor presidente presenta moción de orden para alterar la agenda del día con el fin de que se reciba en audiencias al señor José Manuel Campos Carrillo.

ARTICULO I AUDIENCIAS.

Señor Ademar Murillo López.

Asunto cierre de camino Tenorio- Tierras Morenas.

Manifiesta que es la segunda ocasión en que ha venido a quejarse sobre el cierre de este camino, y no se le ha dado una respuesta, añade que este camino es público ya que ha estado abierto por muchos años. Además los niños tienen problemas por pasar por este camino.

Se le informa que se le solicitará al Departamento de Catastro y Legal, rindan su criterio al respecto y lo hagan llegar al Concejo, para posteriormente hacerle llegar el acuerdo que tome el Concejo al respecto. Se solicita su dirección para enviarle respuesta del caso expuesto. Se da por terminada la audiencia.

Señor José Manuel Campos Carrillo.

Indica que su presencia se debe a que le preocupa que la Sede de la Universidad Técnica Nacional en parte de los terrenos de la granja experimental Jiménez Núñez del MAG, oficina administrativa serán trasladadas a Liberia.

Octavio Jiménez informa que la Junta Administrativa tiene mucho tiempo que no sesionar debido a falta de quórum por un impedimento legal para evitar que siguiera funcionando, dado a varias estrategias que han tomados los docentes para que no se sesione y el vencimiento de algunos miembros de la Junta Administrativa, los cuales aún no se han nombrados. Además indica que dicha junta es el máximo Jerarca del CURTS, y en ningún momento se ha tomado el acuerdo de trasladar la Sede. Por otra parte indica que la ley que recientemente fue aprobada para transformar el CURTS Universidad Técnica Nacional, debe cumplir con algunos o haber transcurrido al menos tres años o bien un pronunciamiento de la Comisión Adoc nombrada para generar la transformación a Universidad debidamente publicada en la Gaceta, y ninguna de las dos cosas no se han hecho.

Regidora Ramírez Alpízar manifiesta que son informaciones diferentes y lo que se pretende trasladar es la oficina administrativa de la Granja Experimental Jiménez Núñez, y en ningún momento un traslado de la Universidad Técnica Nacional, ya que ella estuvo presente en una reunión donde habían varios personeros presentes entre ellos el señor Ministro de Agricultura y nunca se hablo de trasladar a la Universidad Técnica Nacional (antiguo Curts).

El señor presidente indica que se deben investigar bien las cosas, para que no se dejen pasar. Da por terminada la

audiencia.

ARTICULO II APROBACIÓN DEL acta 184-2008

Correcciones realizadas al acta 184-2008

Asuntos varios

Lo que hizo fue un comentario de que hoy se cumplía la fecha para presentar un recurso de revocatoria de que se le concediera derecho de realizar las fiestas del mes de marzo a la Junta Administrativa del Redondel, consideraba que el Concejo lo apoyara en su solicitud.

Acuerdos del acta 184-2008

En el N° 11 en lugar de recomienda, poner se acuerda.

Lo mismo en el acuerdo N° 12 y 13

En el acuerdo N° 14 agregar la palabra Chorotega, en la parte de Junta Administrativa del Redondel

Luego de las correcciones realizadas se acuerda por unanimidad aprobar el acta 184-2008

ARTICULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-Junta Directiva del Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Asunto: Aprobación de Transferencia de Fondos de Recursos Ordinarios y Extraordinarios, destinados a los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, que cumplieron con todos los requisitos estipulados y aprobados. LA SEÑORA ALCALDESA ASEGURA QUE YA EXISTE UN ACUERDO DEL Concejo 1998-2002, convenio por 99 años de ceder esos terrenos a la Junta Administrativa de los liceos.

2.- Oficio LMVA-186-2008

Liceo Miguel Araya

Asunto: Solicita al Concejo autorización para Construcción de un pabellón de Taller Pre-vocacional, debido a que el terreno está a nombre de la Municipalidad.

3.- oficio PRVS.053-08

Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Caña de Cañas, SINTRAICA

Asunto: Comunica que se ha concluido el proyecto Verolís, así como la construcción de 75 viviendas. Razón por la cual solicitan al Concejo Municipal, girar instrucciones a las

instancias administrativas para que el proyecto sea recibido, para poder seguir con los trámites ante el INVU y el BANHVI, para catastrar los planos individuales de cada lote.

4.- Oficio OFC-ALC-0579-08

De la Alcaldesa Municipal

Para: Eladio Prado, Presidente Ejecutivo del INVU

Asunto: La presente tiene como fin atenuar la problemática que sufre la población localizada en la ruta camino hacia El Vergel y Los Malinches de Cañas; mismos que colindan con terreno del INVU, finca denominada El Vergel y que problemas de escorrentías, se han venido agravando, cada vez más el desfogue de las aguas pluviales.

Es por ello, que como solución Inmediata el Departamento de ingeniería de este Municipio, nos recomienda solicitar la autorización por escrito por parte de la entidad que usted representa, para continuar con un canal de desagüe que atraviesa terrenos y desfogue finalmente al río cañas. Se toma nota.

5.- Centro Educativo Jerónimo Fernández Rojas.

Asunto: Solicita nombramiento de dos miembros a la Junta de Educación, por motivo de traslado. Se propone los nombres de María Esmilda Pérez Hernández céd. 5-226-797 y Mindrey Bojorje Acevedo céd 5-298-115.

6.- Oficio LEG-030-08

Lic. Roberto Madrigal

Asunto: Solicitud Fundación Chorotega, Inclusión del señor Carlos Ávila G.

Es necesario aclarar que pareciera malinterpretarse por parte de los solicitantes, la figura del representante municipal ante las fundaciones. Pues se tergiversa dicho concepto, haciéndose ver que es al contrario, es decir que debe existir un representante de la Fundación ante la Municipalidad, siendo lo correcto un representante de la Municipalidad ante la Fundación.

La ley de Fundaciones N° 5338, pretende que exista control municipal —entre otros- dentro de las fundaciones y no viceversa, de ahí que al tenor de la redacción hecha por los solicitantes pareciera querer imponerse ante ese Concejo aun candidato, lejos de permitir que el Concejo mismo ejerza su soberanía y sea éste quien designe a su representante ante dicha Fundación.

Es así como el artículo 11 de la citada ley reza:

Artículo 11.- La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.

El fundador designará una o tres personas como directores y

también deber en el propio documento de constitución, establecer la forma en que serán.

Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si destina a tres, el número de directores será de cinco

Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación l cargo de miembro de la junta Administrativa

será gratuito. Así las cosas, es ese honorable Concejo quien por ley deberá designar a su representante ante la citada Fundación y no ésta la que designe un representante ante ustedes.

* El resaltado no es del original

7.- De Licda. Leyla Villalobos Rodríguez

Directora Escuela Higuerón

Oficio EH-007-08

Asunto: Solicita nombramiento de Junta de Educación de Escuela Higuerón, la cual está vencida desde el 06 de junio 2008.

Presenta nomina:

Elberth Quesada Torrentes 5-257-514

Edgar Bolaños Alvarado 5-286-252

Manuel Bolaños Moreira 5-249-943

Luis Campos Solís 5-207-496

Rafael Pérez Ruíz 5-257-448

8.- Asociación de Desarrollo Palmira de Cañas.

Asunto: Solicita permiso para realizar feria rodeo los días 15-16-17 de agosto 2008. En la cual habrá bailes, corridas de toros, cabalgata, mountainbike, comidas y venta de licor. Además solicitan dos patentes temporales para dicha actividad.

Nota: Esta solicitud se presentó 29 de abril, pero no aparece ningún acuerdo tomado en el ACTA 164-2008 ni en la 165-2008.

9.- Junta Administrativa del Redondel Chorotega

Asunto: Nombrar sustitutos de dos miembros de la Junta, por motivo de renuncia. Proponen a:

Steven Espinoza Calvo como Vicepresidente

Melissa Espinoza Mejía como Secretaria.

Quedando integrada por:

Presidente: Edgar Coronado Luna

Vicepresidente: Steven Espinoza Calvo

Secretaría: Melissa Matilde Espinoza Mejía

Tesorero: Luis Diego Alfaro Soto

Fiscal: Roger Molina Mendoza

9- De: Alcaldesa Municipal
Katia Solórzano
Oficio OFC-ALC-0591-08
Para: Ing. Mauricio Calvo Salazar
Organismo de Inspección de Cañas
CONAVI

Asunto: a solicitud de vecinos de Cañas Ruta Nacional 925 que comunica Javilla - Solania, Ruta Nacional 927 Nueva Guatemala-Tierras Morenas, en cuanto a reparación y ampliación de pasos de alcantarilla en rutas Nacionales. Los cuales por desconocimiento acuden a la Municipalidad en búsqueda de soluciones.

Esperando recibir de su parte una pronta solución. Se toma nota.

10.-Procuraduría General de la República
Oficio C-268-2008

Asunto: Oficio # OFC-SCM-745, del 18 de octubre del 2006, en virtud del cual, atendiendo el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria # 37-2006, celebrada el 26 de setiembre del 2006, requiere del criterio de este Órgano Consultivo técnico-jurídico en torno a la administración y uso de bienes inmuebles deportivos y recreativos propiedad municipal por parte de las Juntas Administrativas.

CONCLUSIÓN

En razón de lo expuesto, es criterio de la Procuraduría General de la República que

1) De previo a determinar cuál es el órgano competente para administrar una determinada instalación deportiva o recreativa existente en una comunidad, es necesario establecer a quién le pertenece o subvenciona.

2) Así, en el caso de las instalaciones pertenecientes al Estado, o subvencionadas por éste, en principio, deben ser administradas por una junta administrativa o un comité administrador (artículos 85 y 86 de la Ley de creación del ICODER). No obstante, la administración de tales instalaciones también pueden ser cedida, mediante convenio, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad donde se ubiquen (artículos 164 y 171 del Código Municipal).

3) En tanto que, las instalaciones deportivas y recreativas pertenecientes a un determinado Comité cantonal de deportes y recreación deben ser administrada por el mismo Comité **y en el caso de que pertenezcan a la municipalidad, sólo podrán ser administradas por la misma municipalidad o, mediante convenio de cesión de administración, por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación respectivo o un Comité Comunal de Deportes y Recreación (artículos 164 y 171 del Código Municipal).**

4) En cualquiera de los casos, los órganos encargados de administrar una determinada instalación deportiva o recreativa, están facultados para fijar en forma excepcional, cuotas de alquiler o préstamo, sumas que deberán invertir exclusivamente en el mantenimiento y mejoras de las mismas instalaciones.

5) Asimismo, con independencia de cuál sea el órgano competente para administrar una determinada instalación deportiva o recreativa, lo importante es que se garantice el acceso y uso igualitario al mayor número de personas, de manera tal que se apoye, estimule y promueva la práctica del deporte y la recreación. Téngase en cuenta que la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República, es una actividad considerada de interés público por estar comprometida la salud integral de la población. Queda pendiente para ser retomada en la próxima sesión.

13.- ICE

Asunto: Avenidas Históricas de los ríos Tempisque y Bebedero durante los años 1953 a 1974.

El objeto de este informe es recolectar toda la información disponible sobre niveles máximos alcanzados por las aguas del río Tempisque desde Guardia hasta su desembocadura, y del río Bebedero hasta casa de máquinas del Proyecto Hidroeléctrico Corobicí (río Santa Rosa), hasta su confluencia con el río Tempisque.

12.- De Alcaldesa Katia Solórzano

Para: Sr. Antonio Eras, Fuerza Pública. Cañas

Sr. Edgar Monge, Bomberos de Cañas

Sr. Manuel Corella, Junta Adm. Gimnasio Municipal

Sr. Eduardo Méndez, OIJ

Asunto: Informar que nuestro cantón fue electo como sede del V Festival Regional de Danza "Jóvenes Bailarines" y pedirles apoyo para llevar a cabo dicha actividad, a realizarse los días 05, 06, y 07 de setiembre.

Los días antes mencionados, a las 2 de la tarde se estarán llevando a cabo desfiles por las principales calles de la comunidad, para lo cual contamos con su colaboración. Se toma nota.

14-Katia Solórzano Hernández

OFC-ALC-0606-08

Vera Beatriz Vargas León

Oficina Regional de Cultura de Guanacaste

Le comunica que para el cantón es un honor ser la sede del V Festival Regional de Danza "JÓVENES BAILARINES" Guanacaste 2008.

Por lo relevante de dicho evento y según su solicitud, me permito comunicarle que ya hemos solicitado el apoyo tanto a Cruz Roja, Fuerza Pública, OIJ, Bomberos, Tránsito e entidades públicas y privadas de nuestra comunidad, con el fin de que dicho evento se celebre en el mejor marco posible.

A la vez, le hago saber los nombres de los personeros de este Municipio, quienes estarán disponibles para colaborarles en lo que al montaje u otro apoyo sea requerido por parte de ustedes, ellos son: Vicente Molina, Luis Ángel Solís, José Luis Fonseca y Alfonso Briceño. Se toma nota.

15-Licenciado. Manuel Campos Duarte, Director Administrativo, remite nota dirigida Señora Katty Solórzano Hernández, Alcaldesa Municipal

Indica que por iniciativa de los funcionarios de la Municipalidad de Callas en reunión celebrada el día seis de febrero del 2008, se acordó firmar un Convenio Simple de Trabajo entre la Municipalidad de Callas y los Trabajadores(as) de esta institución, documento legitimado y firmado por las partes el día 27 de febrero de 2008, con el objetivo de crear un componente salarial denominado "Salario Escolar", que consiste en un porcentaje del 8.19% calculado sobre el salario nominal de cada trabajador, el cual será acumulativo y se registrará de conformidad con lo siguiente:

1. Realizar una retención del 5.88% como primer tracto de retención para conformarse el salario escolar, porcentaje correspondiente al reajuste salarial de ley del primer semestre del 2008.

2. Realizar una retención del 2.31% como segundo tracto de retención para conformarse el salario escolar, porcentaje obtenido de una parte del reajuste salarial de ley del segundo semestre de 2008, y que corresponde a la diferencia del 8.19% "Salario Escolar" menos el porcentaje correspondiente al primer tracto de retención del 5.88%.

Habiéndose cumplido con las dos retenciones correspondientes para la conformación del "Salario Escolar" se le solicita muy respetuosamente se sirva de solicitar ante el Concejo Municipal el siguiente acuerdo: acuerdo con votación en firme y con dispensa de trámites a comisión.-

1. Propuesta de Acuerdo "AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, PARA QUE -LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PAGUE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2009 A LOS TRABAJADORES DE DICHA INSTITUCIÓN, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL SALARIO ESCOLAR"

(Se adjunta el expediente conformado del "Salario Escolar")

16-De Alcaldesa Katia Solórzano

OFC-ALC-0409-08

Señor ingeniero Mauricio Calvo

Jefe de Oficina CONAVI

Le solicita información, la cual servirá para ser comunicada al Concejo Municipal.

Con respecto a la Ruta Nacional Cañas - Bebedero, ¿Se encuentra contemplada la demarcación de la calle o señalización horizontal? Esto con el fin de evitar futuros accidentes.

El otro asunto, tiene que ver con los trabajos de reparación en el paso de la quebrada La Mora, ya que las alcantarillas están dañadas y eso dificulta el paso normal de las aguas en tiempo de lluvias, ocasionado con ello las inundaciones en las casas ubicadas cerca de la quebrada La Mora, costado sur, las cuales se encuentran a un nivel ms bajo de la carretera principal, que al no tener paso las aguas, termina por inundar todas las propiedades al lado norte de la calle, así como en Barrio San Martín y se agrava aún ms en el pequeño puente cajón que se encuentra sobre la ruta a Bebedero, antes de llegar al Colegio Privado Eulogio López.

Es por ello que me dirijo a usted con el fin de buscar respuesta a estas inquietudes. Se toma nota.

17-De Alcaldesa Katia Solórzano

Oficio OFC-ALC-0410-08

Señor Ing. Mauricio Calvo

Jefe de Oficina CONAVI

En la ruta 927, que comunica Nueva Guatemala - Río Chiquito - Tierras Morenas; se localiza un puente en pésimo estado; así mismo, los vecinos se quejan de que ese camino no ha sido intervenido aún y el invierno comienza a dar sus primeras señales.

Con respecto al camino, el mismo lo incluimos en el Plan de la Emergencia y la Geóloga Señora Carrillo en Octubre pasado visito el tajo Valle Escondido del Señor Núñez para efecto de incluirlo como fuente de Material disponible para realizar las reparaciones del Distrito de Palmira, por lo que como fuente es cuestión de solicitarle a la Geóloga que tramité la autorización.

En cuanto al presente, el año pasado me comentó que se tenía un puente Bayle, pero por los daños que tuvo la ruta Tilarán - Nuevo Arenal, se utilizó provisionalmente para dar paso, no obstante, los vecinos de Nueva Guatemala, manifestaron que la Comisión está realizando una inversión permanente por lo que solicita el apoyo para que les gestione la estructura y sea colocada sobre el río Corobicí, tal y como se le había solicitado a señor Pedro Luis Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas el día 26 de febrero de 2007, y en la cual usted estuvo

presente en la audiencia.

Mucho le agradeceré se sirva informarnos para que fecha se tiene programado intervenir el camino y si la estructura del puente una vez que se desocupe tiene como destino habilitar el paso Tierras Morenas - Nueva Guatemala. Se toma nota.

18-De Alcaldesa Katia Solórzano

OFC-ALC 0591-08

Mauricio Calvo Salazar

Ingeniero Consultor

Mauricio Calvo Salazar

Organismo de INSPECCIÓN de Cañas

CONAVI- Cañas

La presente es para externarle la preocupación sobre algunos asuntos que plantean los miembros de algunas comunidades en las que la preocupación por el estado de las vías es competencia del CONAVI por tratarse de rutas Nacionales en lastre o en asfalto y que por desconocimiento de los vednos acuden a mi oficina en búsqueda de las soluciones por ello me permitiré enumerar cada una de ellas, esperando recibir de su parte una respuesta y una solución a los casos en que esta sea posible. A continuación le refiero los casos en los que las organizaciones esperan respuestas:

1- La Junta de Vecinos de San Juan de Cañas con respecto al mal estado de los cinco vahos que se localizan en la ruta Nacional #925 que corresponde a Javilla — Solania, en donde por lo reducido del diámetro de las alcantarillas, estas no recogen los volúmenes de agua propios de la época lluviosa por lo que el paso se interrumpe por largas horas mientras baja el nivel de las aguas provocando que en este momento la losa de esos pequeños pasos que soportan el constante tránsito de vehículos se encuentre muy dañado.

Los propietarios de las fincas y los vecinos preocupados porque no encuentran solución a esta problemática por parte de CONAVI, están organizándose para proceder a reparar la losa de forma temporal mientras llega la solución definitiva.

Considero importante resaltar que dichos pasos fueron valorados por el Ing. Rolando Herrera y William Rojas en octubre del 2007 como parte del levantamiento de daños del cantón de Cañas mismos que aparecen en el Plan Nacional de la Emergencia en el apartado 5.6 de dicho informe y que hace Cañas Corazón del riego. Se toma nota.

19- Lic. José Acón Wong

Informa que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, nos envió nota en la cual indica lo siguiente:

Que el Banco ha credo una línea de crédito para las

Municipalidades, para cantones en situación de emergencia declarada.

Por ese motivo les remito la nota que nos envió el Banco para lo que ustedes mejor consideren.

20-DM 3005-08

Señora Katia Solórzano Hernández

Alcaldesa Municipal

Copia del Viceministro de Transporte

Señor Pedro Luis Castro Fernández

Viceministro de Obras Públicas y Transportes

De la manera más efusiva agradecerle por todos los medios posibles la reiteración que su persona realiza a la ayuda que se nos brindará tanto al distrito de Bebedero como al distrito Central del Cantón de Cañas.

Nunca hemos dudado de su generosidad y de sus brillantes habilidades para administrar, pero esperamos no esté demás este agradecimiento, dado que su oficio DVOP-3131-08 de 29 de julio 2008, nos reitera las intenciones de ese Ministerio y nos asegura aún más la materialización de esas capas y sobrecapas con sus respectivos materiales en las calles de los distritos ante mencionados donde tanta falta nos hace, principalmente porque ambos representan los distritos de mayor índice poblacional y de tránsito por vías terrestres.

Así las cosas, solo nos resta estar atentos al cumplimiento de la obra que ocupa el primer orden de prioridad para que podamos ver como una realidad el anhelo de ambos distritos antes citado. Se toma nota.

22- OFC-DJR

Diputado Gilberto Jerez Rojas, con el objetivo de dar respuesta a la necesidad que se detecta en los y las jóvenes cañeros y de los cantones de la altura que no han podido concluir la educación secundaria o iniciar una carrera universitaria, nos propusimos con el apoyo de la Alcaldía Municipal y de ese Concejo luchar por la construcción de un Centro de Formación del Instituto Nacional de Aprendizaje.

El objetivo que perseguíamos era brindar a esos y esas jóvenes la oportunidad de acceder a una educación técnica que les permita aprender un oficio y de esa forma lograr una pronta inserción al mercado laboral y por ende el mejoramiento sustantivo de su calidad de vida y el de su familia.

Dos años después, se comienzan a palpar los frutos y el sueño de muchas personas que me manifestaban esa inquietud.

Me permito adjuntarles copia de la respuesta que a mi solicitud de información me envía el señor Luis Fernando Ramírez Arguedas, Subgerente Técnico del Instituto Nacional de

Aprendizaje INA, donde se me indica que el próximo 16 de agosto iniciará la construcción del Centro de Formación del INA en Cañas mediante la modalidad Formación-Producción con una inversión que ronda los 93 millones de colones en su primera etapa.

La disposición de la Señora Alcaldesa y del Concejo Municipal en la toma de decisiones para firmar el convenio que dio origen a este proyecto ha sido fundamental. Se toma nota.

23- OFC-ALC-0597-08

Katia Solórzano Hernández
Alcaldesa Municipal

Ministra de Transportes, Carla González Carvajal Tomando en cuenta nuestro compromiso de cooperación y ayuda a las Municipalidades le comunico que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes entregará en el mes de noviembre, a la alcaldía de Cañas de Guanacaste un puente modular tipo Bailey, de 54. 86 metros, para ser colocado sobre el río Vergel.

Además, estamos en capacidad de brindar el diseño de los bastiones y en caso de que sea posible la hincada de pilotes, el suministro de los materiales necesarios para construir los bastiones de acero, caso contrario podríamos suplir el cemento para que la Municipalidad construya los bastiones.

Los accesos de aproximación al puente deben ser resueltos por la Municipalidad, de lo contrario este Ministerio no tiene forma de aportar lo solicitado. Se toma nota.

25-Licenciada

Vera Beatriz Vargas León
Oficina Regional de Cultura de Guanacaste
Estimada licenciada:

Reciba un cordial saludo de mi parte.

La presente tiene como fin comunicarle que para nuestro cantón es un honor ser la sede del V Festival Regional de Danza "JÓVENES BAILARINES" Guanacaste 2008.

Por lo relevante de dicho evento y según su solicitud, me permito comunicarle que ya hemos solicitado el apoyo tanto a Cruz Roja, Fuerza Pública, OIJ, Bomberos, Tránsito e entidades públicas y privadas de nuestra comunidad, con el fin de que dicho evento se celebre en el mejor marco posible.

A la vez, le hago saber los nombres de los personeros de este Municipio, quienes estarán disponibles para colaborarles en lo que al montaje u otro apoyo sea requerido por parte de ustedes, ellos son: Vicente Molina, Luis Ángel Solís, José Luis Fonseca y Alfonso Briceño. Se toma nota

26-Comité de Padres de Familia de la Escuela Monseñor Luis Leipold, solicitan permiso para que se les otorgue una patente temporal de licores para una miniferia que se llevara a cabo los días 23 y 24 de agosto en el Salón Comunal de Sandillal.

ARTICULO IV INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Informe Semanal: Semana del Martes 29 de julio al Viernes 01 de agosto

A continuación el informe de Labores cronológico de la maquinada municipal · VAGONETA INTER. 3807:

Martes 29 de julio: Recolección basura tradicional y limpiando el patio.

Miércoles 30 de Julio: Viaje de asfalto de la planta el Chopo para bacheo

Jueves 31 de julio: Recolectando basura corriente todo el día (4 viajes)

Viernes 01 de agosto: Recolectando basura tradicional (5 viajes) · VAGONETA INTER. 3518:

Martes 29 y Miércoles 30 de julio: Botando escombros y sedimentación en limpieza del Caño del Puente La Mora en barrio Las Cañas. (280 m3)

Jueves 31 de julio y Viernes 01 de agosto: Máquina en reparación, revisión y reparación frenos traseros ·

CARGADOR 916:

Martes 29 de julio: Cargada de 4 viajes de basura del patio

Miércoles 30 de julio: Bacheo

Jueves 31 de julio: Trabajando en basurero

Viernes 01 de agosto: Viaje de tierra en barrio Las Palmas y remolcar el recolector amarillo desde el centro de Cañas · COMPACTADORA:

Martes 29 y Miércoles 30 de julio: Compactando material camino El Vergel y en bacheo

Jueves 31 de julio: Compactando material en Las Palmas y Los Ángeles

Viernes 01 de agosto: Compactando material en Santa Isabel Arriba y Los Ángeles

Se transcribe acuerdo tomado en el Artículo VI, punto 1, de la sesión Extraordinaria N2 4 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 4 de agosto del año en curso, que en lo conducente señala:

“Considerando las variaciones tenidas en los egresos realizados en el desarrollo del presente año y la ejecución del presupuesto Ordinario de la Ley N 8114, así como la urgencia de cumplir con compromisos tales como el suscrito en el convenio KFW MOPT-MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, se aprueba la propuesta de

Modificación Interna al Presupuesto Ordinario N 4 -2008, por un monto de cuatro millones ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta colones, según detalle adjunto. Acuerdo definitivamente aprobado.

OTROS INFORMES.

SOBRE LA PROPUESTA DEL BANCO NACIONAL SE ANALIZO LO SIGUIENTE:

Regidor Azofeifa López expone el informe:

Se analizan las peticiones y se hacen las siguientes recomendaciones:

a.- Que en el contrato aparezca la posibilidad de negociar dicho cobro con otras entidades bancarias.

b.- Consultar a la entidad bancaria cual es el extremo mínimo de negociación respecto al porcentaje que hay que cancelar, por el pago de Impuestos Municipales a través de su agencia bancaria.

Se analizan las peticiones y se hacen las siguientes recomendaciones:

a.- Que en el contrato aparezca la posibilidad de negociar dicho cobro con otras entidades bancarias.

b.- Consultar a la entidad bancaria cual es el extremo máximo de negociación respecto al porcentaje que hay que cancelar, por el pago de Impuestos Municipales a través de su agencia bancaria.

Cuota del 3%.

La Regidora García González presenta informe de la Comisión de Hacienda de forma oral haciendo énfasis en los siguientes puntos:

Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria #4-2008 por un total de ¢9.476.150.00 y la modificación presupuestaria #5-2008 por un total siete millones de colones.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

1-Se altera el orden de la agenda del día para Juramentación de dos miembros de LA Junta de Educación de la Escuela Antonio Obando, señores: nombramientos de Yicel Lanza Noguera y Georgina Quirós Ramos.

2-El Regidor Azofeifa López, felicita a la señora Elizabeth Pérez por la magnífica labor realizada, al tener las actas y orden del día a tiempo, esto a pesar de su poca experiencia.

3-El síndico Milán Moncada manifiesta que se invito a todos a los Concejos de Distritos, para recibir una capacitación acerca de los permisos de ferias y turnos, miniferias.

4-El Regidor Suplente Elizondo Duarte, pregunta si ya se envió el acuerdo sobre el enrocado del río Cañas, se le indica que se debe solicitar a la secretaria el acuerdo.

ARTICULO VI MOCIONES Y ACUERDOS

1 Se acuerda por unanimidad dar por recibidos los informes de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Hacendarios. Acuerdos definitivamente aprobados.

2-Se acuerda por unanimidad nombrar de Junta de Educación de Escuela Higuerón, Presenta nomina:

Elberth Quesada Torrentes	5-257-514
Edgar Bolaños Alvarado	5-286-252
Manuel Bolaños Moreira	5-249-943
Luis Campos Solís	5-207-496
Rafael Pérez Ruíz	5-257-448

3-Luego de varias deliberaciones de parte de los regidores y Síndicos:

Se acuerda por unanimidad otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo de Palmira para feria rodeo los días 15-16 y 17, además se acuerda otorgar dos patentes de licores temporales para dicha actividad. Esto condicionado a que se presente los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud y la Policía de Proximidad. Con relación a la solicitud de la Junta Administrativa del Redondel Chorotega, acerca de que se nombre como sustitutos de dos miembros de la Junta, por motivo de renuncia de dos miembros de la mencionada junta. Proponen a:

Steven Espinoza Calvo como Vicepresidente

Melissa Espinoza Mejía como Secretaria.

Con cinco votos se deniega la solicitud, debido a que se está en estudio un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, acerca de que se disuelvan las Juntas Administrativas de los inmuebles deportivos, además se tiene la duda de que los funcionarios municipales puedan formar parte de las Juntas Administrativas, de acuerdo al Código Municipal y Código de Trabajo y Sobre poción de los horarios de trabajo.

4- Centro Educativo Jerónimo Fernández Rojas.

Asunto: Solicita nombramiento de dos miembros a la Junta de Educación, por motivo de traslado. Se propone los nombres de María Esmilda Pérez Hernández céd. 5-226-797 y Mindrey Bojorje Acevedo céd 5-298-115.

5-Sobre la solicitud presentada por la Fundación Chorotega, se anexa el criterio legal del Licenciado Roberto Madrigal, Abogado Municipal, Oficio LEG-030-08, acerca de la Inclusión del señor Carlos Ávila G, pareciera malinterpretarse por parte de los solicitantes, la figura del representante municipal ante las fundaciones. Pues se tergiversa dicho concepto, haciéndose ver que es al contrario, es decir que debe existir un representante de la Fundación ante la Municipalidad, siendo lo correcto un representante de la Municipalidad ante la Fundación.

4-Se Acuerda por unanimidad autorizar Liceo Miguel Araya, para que Construya un pabellón de Taller Pre-vocacional, debido a que el terreno está a nombre de la Municipalidad. Se les informa que en el Concejo 1988-2002 se tomo el acuerdo de donar dichos terrenos a la Junta de Educación. Mediante la firma de un convenio de un plazo de 99 años. Definitivamente aprobado.

6- Sobre la solicitud planteada ante el Concejo que se nombre al señor Carlos Ávila como representante de la Municipalidad ante la Fundación Chorotega se acuerda por unanimidad comunicarle será analizada con más detenimiento, y lo antes posible se le estará comunicando cual es la persona que se nombrará como representante de la Municipalidad en la Fundación Chorotega. Además se acuerda adjuntar criterio legal remitido por el Abogado Municipal con relación a este caso.

7-Habiéndose cumplido con las dos retenciones correspondientes para la conformación del "Salario Escolar" SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZACIÓN PARA QUE -LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PAGUE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2009 A LOS TRABAJADORES DE DICHA INSTITUCIÓN, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL SALARIO ESCOLAR"
Acuerdo por unanimidad definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión.

8-ADHERIRSE EN TOTAL APOYO SOLIDARIO A LA INICIATIVA PLANTEADA POR LA CIDECAT Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE TILARAN, DE INTERPONER ANTE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS LA SOLICITUD DE IMPLEMENTACION DE UN ALCANTARILLADO PARA EL TRATAMIENTO DE LODOS SEPTICOS DEL CANTON DE TILARAN.

9-Con relación a la denuncia interpuesta por el Señor Ademar Murillo López. Se acuerda por unanimidad informarle que se le solicitará al Departamento de Catastro y Legal, rindan su criterio

al respecto y lo hagan llegar al Concejo, para posteriormente hacerle llegar el acuerdo que tome el Concejo al respecto. Se solicita su dirección para enviarle respuesta del caso expuesto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10-Con relación se del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Caña de Cañas, SINTRAICA, donde comunican que se ha concluido el proyecto Verolís, así como la construcción de 75 viviendas. Razón por la cual solicitan al Concejo Municipal, girar instrucciones a las instancias administrativas para que el proyecto sea recibido, para poder seguir con los trámites ante el INVU y el BANHVI, para catastrar los planos individuales de cada lote. Al respecto se acuerda por unanimidad solicitar al Departamento de Catastro, Ingeniero Municipal y Encargadas de obras, realicen una inspección sobre el caso y entreguen un informe y lo entreguen al Concejo a fin de tomar una decisión acerca de la petición, para lo cual se les da un tiempo de 15 días naturales para realizarlo.

.12-Tomando en cuenta la resolución de la Directiva del Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, sobre aprobar Transferencia de Fondos de Recursos Ordinarios y Extraordinarios, destinados a los proyectos de los Comités cantonales de la Persona Joven, que cumplieron con todos los requisitos estipulados y aprobados. Se acuerda por unanimidad Se pasa a la señora alcaldesa la resolución para que lo incluya en el presupuesto para el destino que se les dio. Acuerdo definitivamente aprobado.

13-Se acuerda otorgar al Comité de Padres de Familia de la Escuela Monseñor Luis Leipold, una patente temporal de licores para la miniferia que se llevara a cabo los días 23 y 24 de agosto en el Salón Comunal de Sandillal. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

14-Moción presentada por la Regidora Ramírez Alpízar. Moción para que se nombre Elizabeth Pérez, actual secretaria, para que conjuntamente con la Secretaria propiedad realicen la labor de secretariado de este Concejo. Se somete a votación la moción presentada quedando denegado con cuatro votos.

15-Moción presentada por los regidores Ramírez Alpízar y Araya Ramos. Se mociona para que se investigue la posibilidad de que se arregle un servicio más que lo comunique con el comedor, para uso exclusivo del Concejo Municipal y visitas del mismo.

Se somete a votación la moción planteada quedando aprobada por unanimidad y definitivamente aprobada.

16-Se acuerda por unanimidad autorizar la salida un vehículo, para asistir a la sesión de la Federación de Municipalidades de Guanacaste el día 9 de agosto en la Municipalidad de Santa Cruz. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión.

17-Se acuerda enviar nota de agradecimiento a la señora Laura Chinchilla primera vicepresidenta de la República. Acuerdo definitivamente aprobado. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión.

18-Se acuerda por unanimidad enviar nota de condolencia al empleado Municipal Jeisson Carcamo Luna y a su familia por el deceso de su señora madre. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión.

19-Se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes modificaciones del presupuesto ordinario #5-2008 por un total siete millones de colones y presupuesto de la Ley 8114 #4-2008 por un total de ¢9.476.150.00. Que a continuación se describen:

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 4-
 2008

REBAJO
 SECCIÓN DE EGRESOS
 DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		9.476.150,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	4.151.150,00	43,81%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.325.000,00	56,19%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA
 III

EGRESOS PROGRAMA III		9.476.150,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	4.151.150,00	43,81%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.325.000,00	56,19%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

Gran Total :

9.476.150,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 4-
2008

AUMENTO
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		9.476.150,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	9.476.150,00	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA
III

EGRESOS PROGRAMA III		9.476.150,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	9.476.150,00	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

Gran Total :

9.476.150,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 4-2008
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0,00	0,00
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	5.325.000,00	5.325.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.325.000,00	5.325.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2008

JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA III

En este programa se disminuyen las cuentas atinentes al grupo Vías de Comunicación, recursos de la Ley 8114.

SERVICIOS:

Se rebaja la suma de ¢4,151.150.00; de la partida “alquiler de maquinaria” del proyectos # 2 Mantenimiento rutinario de 94.5 kmts de calles urbanas para financiar proyecto # 12 de Rehabilitación de los Sistemas de Drenajes en los Distrito de Porozal y San Miguel, con el Programa MOPT/GTZ Municipalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se rebaja la suma de ¢5,325.000.00 de la partida “Materiales minerales y asfálticos” del proyecto # 12 Rehabilitación de los Sistemas de Drenajes en los Distrito de Porozal y San Miguel, con el Programa MOPT/GTZ Municipalidad., para financiar la contratación de mano de obra de este mismo proyecto.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA III

En este programa se aumentan las cuentas atinentes al grupo Vías de Comunicación, recursos de la Ley 8114.

SERVICIOS:

Se incluye la suma de ¢9.476.150,00; en las partidas siguientes: mantenimiento de vías de comunicación ¢5.325,000,00 y para alquiler de maquinaria, la suma ¢4.151.150,00, ambos en el proyecto #12 para el Proyecto Rehabilitación de los Sistemas de Drenajes en los Distrito de Porozal y San Miguel, con el Programa MOPT/GTZ Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 5-
2008

REBAJO
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	7.000.000,00	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	0,00	0,00%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	7.000.000,00	100,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA
III

EGRESOS PROGRAMA III	7.000.000,00	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	0,00	0,00%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	7.000.000,00	100,00%

Gran Total :

7.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 5-
 2008

AUMENTO
 SECCIÓN DE EGRESOS
 DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		7.000.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.000.000,00	100,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA
 III

EGRESOS PROGRAMA III		7.000.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.000.000,00	100,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

Gran Total :

7.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 5-2008
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0,00	0,00
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00
1 SERVICIOS	0,00	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	7.000.000,00	7.000.000,00
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	-7.000.000,00	-7.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8 AMORTIZACION	0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 5-2008
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0,00	0,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	7.000.000,00	7.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y		
2.03 MANTENIMIENTO	7.000.000,00	7.000.000,00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	2.200.000,00	2.200.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	4.800.000,00	4.800.000,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	-7.000.000,00	-7.000.000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		
5.02	-7.000.000,00	-7.000.000,00
5.02.01 Edificios	0,00	0,00
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00
5.02.07 Instalaciones	0,00	0,00
5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	-7.000.000,00	-7.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2008
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA III

En este programa se disminuyen las cuentas atinentes al grupo Otros Proyectos, recursos de Partidas Específicas Decreto # 34098-H del 16-11-2007.

BIENES DURADEROS:

Se rebaja la suma de ¢7,000.000.00 de la partida "Otras construcciones adiciones y mejoras" del proyecto # 04 Mejoras en el Polideportivo de Cañas, para financiar la compra de materiales.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA III

En este programa se aumentan las cuentas atinentes al grupo Otros Proyectos, recursos de Partidas Específicas Decreto # 34098-H del 16-11-2007.

MATERIALES:

Se incluye la suma de ¢7.000,000,00; en las partidas siguientes: materiales y productos metálicos ¢2.200,000,00 y materiales y productos minerales la suma de ¢4.800.000,00, ambos del proyecto # 04 Mejoras en el Polideportivo de Cañas.

Al ser la siete y media se da por terminada la sesión

Carlos Azofeifa López
Presidente Municipal

Elizabeth Pérez Calvo
Secretaria (a.i) del Concejo Municipal

Refrenda: Rosa María Vásquez Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal.

Kattia Solórzano Hernández.
Alcaldesa Municipal.

Katia Alvarado Marchena
Contadora Municipal

Andrés Rojas Matamoros
Tesorero Municipal.